



BARON DE LEY

RIOJA

"HECHOS RELEVANTES"

28 Junio 2000

Por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BARON DE LEY, S.A., celebrada en el día de ayer, en segunda convocatoria.

En lo que hace referencia a los asuntos de carácter ordinario, la Junta aprobó las cuentas de la compañía y el informe de gestión, así como de su Grupo de Sociedades de pendientes, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1999, decidiendo que el beneficio de la Sociedad dominante, ascendente a 474,298 Millones de Pesetas, se destine a Reserva Legal (16,297 Millones de Pesetas) y a Reservas Voluntarias (408,001 Millones de Pesetas).

Asimismo aprobó la gestión del Consejo de Administración.

En cuanto a los puntos del orden del Día de carácter extraordinario, la Junta de Accionistas acordó:

- Reelegir como Auditores de cuentas de la Sociedad y de su filial EL COTO DE RIOJA, S.A. y para las cuentas consolidadas del Grupo, para el año 2.000 a DELOITTE & TOUCHE, S.A.



- Aprobar la fusión de BARON DE LEY, S.A., con RÚSTICAS VITÍCOLAS, S.A. (Sociedad Unipersonal), RÚSTICAS DE LA RIBERA DEL DUERO, S.A. (Sociedad Unipersonal), RÚSTICAS DE NAVARRA, S.A. (Sociedad Unipersonal) y RIOVIEJO, S.A., por absorción por parte la primera a las otras cuatro, sin que sea necesario ampliar capital social de BARON DE LEY, S.A.
- Hacer constar que como consecuencia de la disolución de RIOVIEJO, S.A. derivada de la fusión, se extingue también su condición de Consejero y designar a Don Jesús María Elejalde como Consejero en sustitución de aquel.
- Renovar las autorizaciones concedidas por la Junta General de Accionistas de 19 de Mayo de 1999, al Consejo de Administración, para acordar ampliaciones de capital, emitir obligaciones y adquirir acciones propias, con los límites y por los plazos máximos legalmente posibles.

Todas las anteriores decisiones fueron adoptadas por unanimidad y con los quórums de concurrencia exigibles para su validez.

Atentamente.

~~JULIO NOAIN SAINZ~~
Apoderado